EDICTO

Nº Edicto: 445

Carátula: HERNANDEZ, MARCOS DARIO C/ MARCOLIN ARRIGO, JOSE S/ EJECUCION DE CONVENIO (MEDIACION)

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-6-L2016
1ª Ins.:F6C1/16

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EL EDICTO CORRESPONDE A CAMARA PRIMERA.

La Doctora Marina Venerandi, Juez a cargo de la Cámara Ira del Trabajo de la IIIra Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la calle John O'Connors 20, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados **"Hernández Marcos Dario c/Marcolin Arrigo Jose s/Ejecucion de Convenio (Mediación)" Expediente Nro F6C1/16** la Martillera Laura Pérez Lavayén, Matrícula Nro 18 - Folio 2 - Libro I, rematará el día 05 de Setiembre de 2018 a las 12:00 horas, en la oficina sito en la calle Mitre 17 1er Piso de esta ciudad, el inmueble Nomenclatura Catastral Nro 19-3-A-433B-05 sito en el "Barrio Las Victorias" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Se trata de un lote vacio de muebles y ocupantes, limpio de vegetación, salvo algún arbusto, cercado en todo su perímetro. Cuenta con una platea de cemento de 6m2 x 7,50m2 aprox. Se observa medidor de agua y de luz, todo según consta en el expediente a fs 140.

Base $139.697,46 pesos ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y siete con cuarenta y seis centavos.

Se hace saber que las deudas que afecten el inmueble estarán a cargo del comprador y serán informadas en el acto de remate.

Queda la Martillera facultada a percibir el 8% de seña, el 3% comisión. El sellado fiscal es a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Para consultas podrá comunicarse con la Martillera interviniente al 4426365 - 154589254.

Subasta sujeta a aprobación judicial.

San Carlos de Bariloche de Agosto de 2018. Fdo Dra Marina Venerandi. Juez de Cámara.